

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****104****MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1033/2023 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Camacho Saavedra, frente a Cponet Global Solutions, S. L., sobre modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado la siguiente resolución:

Visto que la empresa demandada Cponet Global Solutions, S. L., no ha recibido la notificación para asistir al juicio señalado para el día de hoy, se acuerda la suspensión del acto del juicio y se acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 30 de octubre de 2023, a las 11:30 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cponet Global Solutions, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de octubre de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.115/23)

